

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre.

Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Ca' a número suelto se van le á 6 cuartos,

ANUNCIOS.

Se admiten á precios convencionales, en la librería de GRASES.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 26 de Diciembre.

Parece que está ya definitivamente acordada por el ministerio de la guerra la creacion de cuatro escuadrones de cazadores que serán destinados á otras tantas de las provincias á que no alcanzó á cubrir la institucion de los anteriores. Esta medida que no parece fácil combinar con la rebaja hecha en el presupuesto del ministerio de la guerra, se realizará disminuyendo en parte la fuerza de hombres y caballos de los regimientos del arma. De este modo quedarán los cuadros en pié, conservando la facilidad de nutrirse prontamente cuando las circunstancias lo exijan, y se llenará en parte el objeto que se propone el director de caballería, que es que exista en cada provincia una fuerza especial consagrada al servicio local, dejando libres enteramente para dedicarse á su instruccion y disciplina á los regimientos de caballería.

La vacante que ha dejado en el tribunal supremo la muerte del Sr. Manescau, no se ha provisto, ni se proveerá probablemente, en atención á que por el nuevo proyecto de organizacion de tribunales, la presidencia del tribunal supremo de justicia corresponde al ministro del ramo.

El vapor construido en el Teatro de Oriente, ha sido trasladado desde la casa de Campo al Retiro, en cuyo estanque grande será botado al agua.

La noche del martes se celebró con grande orquesta en la capilla de palacio la misa del nacimiento, y ayer, primer dia de Pascua, hubo solemne capilla pública, asistiendo SS. MM. á la cortina.

Parece que por la direccion general de infanteria se trata de variar el vestuario de los batallones de cazadores. El tipo que toman como modelo es el que usan en Francia los cazadores denominados de Vicennes.

IDEM 27.

Hoy continuarán en el congreso los debates sobre la autorizacion. Creemos sin embargo, que la discusion será ya mas económica que política. La palabra elocuente del Sr. Donoso Cortés podrá elevarla por un momento á estas regiones; pero la cuestion política, la cuestion de confianza, si tales cuestiones han podido existir en un debate de esta índole, quedó resuelta con la última votacion parlamentaria.

La autorizacion no tenia, no podia tener este año el carácter ni la importancia de otras épocas. Era ni

Suscripción en provincia franco el porte.

50 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas. — En Olot en la de Dourean. — En Paigcerdá en la de Dumenge. — En La Bisbal en casa Vinardell. — En St. Feliu de Guixols en la Administracion de Correos.

mas ni menos la adopcion de una medida que regularizaba la administracion y legalizaba la situacion del gobierno respecto al parlamento. ¿Cómo podia combatirse? Formulando un voto de censura contra lo pasado, acusando lo presente ó desconfiando del porvenir. Todo esto podia hacerlo una oposicion radical, una oposicion de sistema; pero no una oposicion moderada, nacida hoy de las filas de la mayoría para ir mañana á confundirse en esa mayoría misma.

Sin duda es bien lamentable que en largos años no se hayan discutido los presupuestos del estado. Nosotros lo hemos censurado mas de una vez. Lo hemos lamentado siempre; pero somos bastante imparciales para reconocer que no ha estado toda la culpa de esto de parte de los gobiernos. En 1848 la España y la Europa tenían que discutir una cuestion mas alta: la de la existencia de los gobiernos y la salvacion de las sociedades. En 1849 y en 1850, sino en la cámara, los presupuestos fueron discutidos prolijamente en las secciones del congreso. Todas las grandes cuestiones que abrazan los presupuestos fueron llevadas al debate parlamentario, y nosotros tenemos la conviccion profunda de que este sistema, en vez de fortalecer la posicion del gobierno, fortalece la posicion de sus adversarios, y que quien con él gana en prestigio, en fuerza, en vigor, es la oposicion.

Por esto lo condenariamos sino lo hubiésemos condenado ya, por contrario á la esencia misma del sistema representativo. Pero lo pasado debe servir solo de enseñanza para el porvenir. Que el congreso de hoy, sin lazo alguno con los congresos anteriores, pronuncie una condenacion enérgica contra el gabinete por su sistema, respecto á presupuestos lo comprenderiamos bien si la oposicion hubiese venido en mayoría á este parlamento, ó si el gobierno continuase en un sistema que él mismo ha reconocido como fatal, y al que no ha recurrido sino en situaciones anormales, y que ninguna semejanza pueden tener con la presente.

Pero este parlamento ha dado al gobierno en la discusion del mensaje el mas alto y unánime voto de apoyo y de aprobacion; pero este gobierno ha dicho desde el primer dia, y repetido siempre, que los presupuestos serán examinados y discutidos por las cortes en la actual legislatura, y estas protestas se han hecho de una manera que no pueden faltar á ellas hombres de estado que tengan en algo su reputacion política, su consideracion y su prestigio en el país.

No es por tanto un voto de censura contra lo pasado no es la desconfianza del porvenir lo que puede retraer á diputados conservadores de dar su voto á la autorizacion. ¿Será lo presente, serán los presupuestos presentados á las cortes, y el deseo de que estos pre-

2700. 1871. 2. de febrero de 1871. 2

supuestos no sean ni por un momento siquiera ley del estado?

Nosotros comprenderíamos francamente esta oposición. Concebimos muy bien que los presupuestos no satisfagan á todos. En el estado actual de nuestra hacienda, teniendo que hacer frente con escasez de recursos á grandes atenciones, pesando sobre el presupuesto el déficit de lo pasado, las exigencias de lo presente y las legítimas aspiraciones del porvenir, es imposible que los presupuestos no lastimen intereses legítimos y respetables, que satisfagan los deseos de todos, que no presenten débiles flancos á la censura pública y á los cargos mas ó menos justos de las oposiciones. La rebaja hecha en el presupuesto del culto y clero: la medida severa tomada con respecto á los haberes devengados; el aumento de la contribucion de subsidio; el proyecto de arrendar los derechos de puertas en ciertas capitales interiores; la cifra á que ascienden estos ó los otros capítulos del presupuesto; la que alcanza la contribucion territorial; la naturaleza de la contribucion de consumos, todo esto puede dar, y dará sin duda, amplio campo al debate y á los cargos de las oposiciones.

Empero los que impugnen las modificaciones importantes introducidas en el presupuesto de este año tenían un camino espedito y abierto para presentar su pensamiento. En la necesidad de dar al gobierno los medios de gobernar, y en el deseo á la vez de introducir grandes modificaciones y reformas en los presupuestos, una enmienda autorizando al gabinete para seguir cobrando é invirtiendo los ingresos del estado con arreglo al presupuesto de 1850, ley ya del estado, hasta la época en que llegase á serlo igualmente el presupuesto de 1851, hubiera regularizado la administracion, habria legalizado la situacion del gobierno, y habria significado á la vez su oposicion al presupuesto actual. Esta enmienda la comprenderíamos nosotros en hombres de gobierno y partiendo de bancos conservadores. Las que se han presentado, ó no se diferencian apenas en nada de la autorizacion que se discute, ó tienen un carácter revolucionario, ó llevan el sello de la imposibilidad.

Nosotros recordamos todavia cuan grandes fueron los clamores con que la oposicion acogió el año último el decreto por el cual se mandaron regir desde 1.º de enero los presupuestos ya entonces presentados al parlamento. Todo el mundo, en la tribuna y en la prensa, dijo entonces que lo constitucional y lo conveniente habria sido presentarse á las cortes pidiendo una autorizacion. Este año, al gobierno ha seguido el consejo, y sin embargo, los clamores son tal vez mas fuertes y las acusaciones mas vivas y ardientes. ¿Se queria que el gobierno hiciera ilegalmente lo que fatal y necesariamente tenia que hacer? ¿Se deseaba que en vez de pagar un homenaje al parlamento solicitando de él la autorizacion se la tomase por su propia mano? ¿O se queria tan solo que el gobierno ó el parlamento en la ley que este va á votar, limitase no condicionalmente, sino de una manera fija, el periodo de la autorizacion? Creemos que este era el deseo verdadero de las oposiciones; pero si el gabinete hubiese hecho esto, si se hubiera comprometido á hacer aceptar por la corona la enmienda del general Prim, habria abdicado la prerogativa mas alta de la reina. ¿No es dueña esta de llamar mañana á sus consejos al conde Reus, ó á otro cualquier jefe de la oposicion? ¿Y á consecuencia de este llamamiento, no seria fatal y necesaria la disolucion de las cortes y el no exámen

de los presupuestos por el parlamento actual?

Un voto de esta clase no dañaria á este gabinete sino al gabinete futuro. El ministerio actual por deber, por sentimiento, por salvacion propia, por lealtad á su palabra hará que los presupuestos se discutan en la presente legislatura. Es su interés como su deber mas elevado. Nada nos ha parecido siempre tan impolítico como prestar á las oposiciones armas de que carecen, y la no discusion de los presupuestos seria hoy una que heriria profundamente el corazón del gobierno. La cuestion de los presupuestos es temible para un gobierno, cuando la pasion política se sustituye en ella al debate económico, cuando los cargos y las acusaciones pueden agruparse, cuando la generalidad en los cargos se sustituye al exámen de los pormenores, cuando detras de una autorizacion parece se encubren fantasmas que luego se desvanecen al tocarlos. En una discusion de detalles, de cifras y de práctica, la ventaja estará casi siempre del lado de la administracion: en un debate general, ardiente, de política apasionada la desventaja estará siempre del lado del gobierno.

Despues, aparte de estas consideraciones, hay otras de un orden mas elevado que recomiendan la alta necesidad de discutir los presupuestos. Es preciso que el estado de la hacienda se ponga claro á los ojos del pais, patente á todas las inteligencias, que los clamores legítimos sean atendidos, que las reformas posibles se vean realizadas, al mismo tiempo que se investiguen perfectamente todos los medios de fomentar la riqueza pública, y de mejorar en lo posible la situacion de la hacienda española. El día en que esto se haya realizado, la cuestion financiera habrá perdido toda la pasion política que hoy dia la desnaturaliza para revestir su verdadero carácter económico, no menos importante sin duda, pero menos espuesto á los embates de la pasion y á las exageraciones del espíritu de partido.

Como nuestros lectores saben ya, hoy examinará el congreso las demas enmiendas presentadas al proyecto de autorizacion.

La del Sr. Bermudez de Castro dará sin duda lugar á revelaciones importantes sobre el verdadero estado del tesoro público. La del señor Pastor hará que el gabinete manifieste cual es su pensamiento para regularizar, constitucionalizándola, la situacion respectiva del parlamento y del gobierno en materia de presupuestos. Esta es sin duda la necesidad mas apremiante de la política.

Desde hoy continuarán nuevamente las reuniones de la comision de presupuestos. Una de las cuestiones mas importantes que ha examinado la seccion de hacienda, es la relativa á la reforma del subsidio industrial. En esta cuestion, ademas de los directores de rentas, han hablado estensamente muchos diputados, haciéndose eco de los clamores del comercio é industria, y parece que antes de resolverla se han pedido datos importantes al gobierno y á ciertas corporaciones.

Vuelve á hablarse en los círculos políticos de la posibilidad de que el general Figueras, por el estado de su salud, deje el ministerio de la guerra. A las mismas personas que dan la noticia hemos oido sin embargo añadir, que en caso de verificarse esto no tendria lugar hasta despues de discutido el presupuesto de la guerra. Generalmente se cree que en este caso, el marqués de la Constanca pasaria á la capitania general de Sevilla, cuyo clima es mas favorable á su salud. Háblase del conde de Mirasol y del general Ma-

zarredo, como de sus sucesores probables; pero todo esto, cuando menos, es en el día prematuro.

Hé aquí el resumen que hace hoy *La Nación* del presupuesto extraordinario de gastos presentado á las cortes:

«Si se analizan las partidas que componen este presupuesto, pueden dividirse en tres clases:

«Primera, las que proceden de créditos abiertos en el curso de este año sobre los productos de 1851, á saber: los 60.000,000 que autorizaron las cortes en la ley de 20 de febrero, y otros 62.402,045 reales á que se refieren varios reales decretos recopilados en el proyecto de ley de aprobacion últimamente presentado á las cortes. Tenemos hasta aquí 122.402,045 rs.

«Segunda, las que proceden de meras traslaciones de partidas que antes figuraban en el presupuesto ordinario y ahora se han pasado al extraordinario, y consisten en la amortizacion é intereses de los billetes del tesoro creados en 1848, cuyo residuo existente es de 33.215,237 rs.; en el reintegro al banco de San Fernando, cuyo saldo importa 17.127,073; en el descuento de haberes que se ha hecho á los empleados suscritores al Atlas Geográfico de España y á la coleccion de Códigos españoles, en cuya virtud deben entregarse 1.200,000 reales á las respectivas empresas, y, finalmente, en los 4.000,000 concedidos por tercera vez al ministerio de la gobernacion como extraordinario para una porcion de cosas que cada dia entendemos menos. Estos trasposos de uno á otro presupuesto suman 55.542,210 rs.

Tercera, las partidas agregadas despues, de que hasta ahora no tenemos conocimiento oficial, y son: 6.863.308 rs. á que ascienden los intereses de varias cantidades anteriormente, notadas: 30.000,000 en que el gobierno calcula el déficit resultante del año actual; 500,000 por la conclusion de la obra del palacio del congreso; 700,000 para un grande anteojo de observaciones astronómicas; 4.754,863 para ciertas obligaciones contraidas por el ministerio de la gobernacion con el banco de fomento; 1.228,000 para la compra de la casa llamada de la Sonora, destinada á varias dependencias de instruccion pública, y 2.940,000 para S. M. el rey: total 46.985,171 rs. (*Epoca.*)

La *Revista Militar* contesta á los clamores que suelen alzarse en la prensa politica sobre la prodigalidad con que se confieren los altos cargos de la milicia terrestre y naval, consignando en una de sus páginas que, segun el real decreto vigente sobre el cuadro de organizacion del estado mayor general del ejército, debe este constar de indeterminado número de capitanes generales, de setenta tenientes generales, ciento dos mariscales de campo, y ciento cuarenta y cuatro brigadieres, y proveerse la mitad de las vacantes que ocurran en cada clase cuando el número de los existentes en ella sea mayor del señalado; pero sin llegar á duplicarlo, y solo la tercera parte cuando dicho número esceda del doble. Al principiar este año, y segun el estado inserto en la *Guia de forasteros*, ascendian los generales y brigadieres existentes á diez capitanes generales, setenta y nueve tenientes generales, doscientos veinte mariscales de campo y trescientos cincuenta y tres brigadieres, legado de nuestras largas guerras y de nuestras discordias de medio siglo. De ellos han fallecido durante el año, dos tenientes generales, diez y siete mariscales de campo y diez y ocho brigadieres.

En el año de 1850 han sido ascendidos: al empleo de teniente general, el mariscal de campo don Luis Armero; al de mariscal de campo, el brigadier D. Antonio Sequera, y al de brigadier, los coroneles marqués de Zayas, D. Leonardo de Santiago Rotalde, D. José Halleg y D. Senen Buenaga.

Ayer, tomándolo de los diarios moderados, dimos la noticia del nombramiento del señor Sotomayor, para Ministro del Tribunal mayor de cuentas, y la del señor Enciso para el Gobierno Politico de Granada.

Hoy podemos asegurar que ni uno ni otro nombramiento se han efectuado todavía. (*Pópular*)

Boletín Estrangero.

INGLATERRA.—Una nueva compañía inglesa ha propuesto al gobierno sardo la compra de la dársena de Génova, mediante la suma de 9 millones, trasportando á la Spezia los arsenales que contiene, construyendo en el puesto que ocupa un depósito de mercancías, cuya existencia desde mucho tiempo se considera indispensable. Se asegura que este proyecto ha sido bien acogido por el conde de Cavour, ministro de comercio, quien lo someterá á la aprobacion de las cámaras.

ALEMANIA.—Se trata al parecer de la celebracion del casamiento de la princesa Sidonia de Sajonia, con el emperador de Austria; dicese que esta union se verificará el próximo mes.

No deja de ser importante este matrimonio para los hombres de estado, pues el rey de Sajonia no tiene sucesion, y solo si un hermano, el principe Juan, padre de la princesa Sidonia.

No dejará de inquietar vivamente á la Prusia la eventualidad de una reunion del Austria y de la Sajonia, y esta perspectiva no es muy á propósito para endulzar las quejas que median entre ambas potencias.

La princesa Sidonia cuenta 17 años, y segun se dice, reúne muchas calidades personales.

RUSIA. Para completar la medida tomada en el Ukase sobre la disminucion de las tarifas, el emperador de Rusia ha tomado otra que asegura á los estrangeros que formen en su imperio establecimientos industriales varias ventajas importantes, tales como la exencion de derechos y tributos durante diez años; esta disposicion tiene por objeto asegurar en Rusia la creacion de una industria indigena.

ESTADOS UNIDOS.—La asamblea del Estado de Nueva-Yorc ha publicado un decreto previniendo, que en el mes de mayo de 1852 se verificará en Nueva-Yorc una esposicion semejante á la de Lóndres. Los edificios destinados para esta esposicion se establecerán en la isla del gobernador. Los cuadros, grabados, y demas objetos artísticos que no se reciben en Lóndres, se admitirán en ella.

Gerona 31 de diciembre.

Segun se nos ha informado el jueves dos se verá en consejo de guerra la causa del ex-cabecilla Juan Pujan (a) Cargol, cuyo acto será público.

Esta tarde ha llegado de Bañolas el Batallón de cazadores de Simancas, que de esta provincia pasa destinado á la de Barcelona. —Así mismo deben marchar uno de estos dias próximos, los dos escuadrones de caballería de Pavia que tenemos en esta provincia y pasan á la de Tarragona, viniendo en su relevo los que actualmente se hallan en aquella provincia.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY ✕ La Circuncision del Señor y S. Concordio
 MAÑANA S. Macario abad.
 CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia de San Lucas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 7 27 minutos de la mañana

Se pone á las 4 y 33 minutos de la tarde,

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . . 5 grados. . . . 2 grados.

Al medio dia. . . . 7 grados. . . . 5 grados.

Al anocheecer. . . . 5 grados. . . . 3 grados.

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las diez y media de la noche Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara, á las 4 de la tarde Olot y La-Bisbal.

SALIDAS.—A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino. A la una y media de la mañana Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara. A las 12 del dia Santa Coloma de Farnes, Amer y Llagostera.

Se halla de venta una casa sin n.º de las del paseo de la puerta de Francia, en la Redaccion de este periódico darán razon del sujeto con quien deberán conferirse para la compra.

Para una tienda de Barbero se necesita un oficial que sepa afeitar y cortar el pelo. Informarán en la Redaccion de este periódico.

En la calle mayor de la villa de Palamós hay para vender una casa nueva con todos sus enseres de café y Billar, se venderá por separado si quieren, y por lo cual, avistarse con D. Antonio Marques en dicha villa, quien hará muy buenas proposiciones.

PILDORAS DE MORISON, LEGITIMAS.

Unico depósito autorizado en esta provincia, en casa D. M. Masferrer, farmacéutico, en Figueras, á 16 rs. la caja grande, 8 la pequeña, y 12 la de polvos vegetales. Al por mayor, se hará una rebaja convencional.

EL ANUNCIADOR

PERIODICO UNIVERSAL DE AVISOS.

Su objeto es anunciar la venta de cuanto producen el comercio, la fabricacion, la agricultura, la industria y las artes, tanto en Madrid como en las provincias y el extranjero. Insertará ademas noticias de modas, precios de granos, fondos públicos y otras locales de interes conocido.

La empresa se encarga por un módica retribucion de hacer llegar á poder de los suscritores cualquier objeto ó artículo de los anunciados en el periódico, y planteará un depósito de muestras de los géneros que se anuncien; especie de esposicion que podrá visitar toda clase de personas.

Concluidos los tres primeros meses de la publicacion del periódico, se regalarán *cuatro premios* á los suscritores y anunciantes que obtengan los números iguales á los cuatro mayores de la primera lotería moderna ordinaria del mes de abril próximo.

Cada seis meses en lo sucesivo se adjudicarán otros *premios*, que consistirán en géneros ó artículos pertenecientes á los anunciantes, á los cuales comprará la empresa los que necesite con este objeto.

En la adjudicacion de *premios*, procederá la empresa del modo y con las condiciones que marca el prospecto, el cual se dará gratis en los puntos de suscripcion.

El **ANUNCIADOR** empezará á publicarse el dia 1.º de enero próximo, y continuará saliendo á luz todos los dias. El tamaño por ahora será de un pliego igual al prospecto; pero á medida que lo exija la abundancia de anuncios, se le dará mayor aumento.

Precio de suscripcion,

en provincias 24 por trimestre;

Idem de anuncios. Tres cuartos la linea en Madrid y cuatro para los anunciantes en provincias por razon del correo.

Premios que se han de adjudicar en el primer sorteo.

PRIMER PREMIO.

Un servicio de plata en su estuche, con 270 piezas, en la forma siguiente: 36 cucharas grandes de gallon, 36 tenedores y 36 cuchillos; 36 cucaaras, 36 tenedores y 36 cuchillos mas pequeños para postres; 36 cucharillas para café; 3 cucharones de cazo para la sopa; 3 idem de pala; 3 palas para pescado; 3 tenacillas para azúcar y 3 trinchantes con sus correspondientes cuchillos.

SEGUNDO PREMIO.

Un aderezo de diamantes con 444 piedras y peso 21 quilates 5/32, compuesto de pulsera, 3 grandes alfileres para el pecho y pendientes.

TERCER PREMIO.

Una botonadura de brillantes para caballero, estensiva á chaleco, pechera y puños de camisa, con 13 piedras cada boton.

CUARTO PREMIO.

Un corte de vestido de seda, de última moda, de moaré, bordado al telar, fondo negro, con grande floreado azul; una mantilla de blonda, negra, como las de primera clase que ha presentado en la esposicion de la industria española el fabricante D. Salvador Santacana, de Barcelona; un pañuelo de batista, bordado, para la mano, y una sortija de oro con un brillante, la cual se desdobra y sirve de pulsera.

Se suscribe en la libreria de la Viuda Grases.

TEATRO

La compañía lírica pondrá hoy en escena la ópera semi-seria en tres actos cuyo título es:

LOS PASTORCILLOS.

A las 6 y media.

E. R.—FÉLIX PAGÉS.

Imprenta de la Viuda Grases plaza de la constitucion.

Félix Pagés